

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/MAPP/jam

SANTA CRUZ, 30 de Septiembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...”**.-
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que por razones de eficiencia y eficacia, el Sr. Alcalde delega funciones al Director de la Secretaria Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N° 690, del 28/09/2020, del Departamento de Servicios Comunitarios.
- 2.- Cotización del Proveedor Díaz López Hermanos Ltda., Rut N° 76.001.671-3, correspondiente a enseres de hogar, para efectuar ayuda social, por la suma de \$ 183.400 Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1459, de fecha 29/09/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por la responsable de la Dirección.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar ayuda social a personas con necesidad manifiesta de la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Díaz López Hermanos Ltda., Rut N° 76.001.671-3**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **DÍAZ LÓPEZ HERMANOS LTDA., Rut N° 76.001.671-3**, por la suma de \$ 183.400, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)